



Fichas de Trámites y Servicios

Registro municipal de trámites y servicios

DATOS GENERALES DEL TRÁMITE O SERVICIO		
Nombre de la Dependencia	Secretaría de Administración	
TRÁMITES Y SERVICIOS		
Nombre del trámite o servicio (agregar un nombre que describa el resultado que se pretende)	Servicio funerario (renta de ataúd)	
Unidad administrativa del trámite o servicio	Dirección de Panteones y Servicios Funerarios	
Descripción (en lenguaje claro y sencillo) del trámite o servicio	Renta de ataúd	
Modalidad (si es trámite o servicio)	Trámite	
Ordenamiento Jurídico (especificar el fundamento jurídico que faculta a la autoridad para aplicar el trámite o servicio)	Reglamento del Servicio Público de Panteones para el Gobierno y Administración de Santiago nuevo León. artículos 46,47,48,49 y 60	
Nombre y/o clave interna del trámite o servicio	Renta de ataúd	
Utilidad de realizar el trámite o servicio	Evitar gastos extras	
Supuestos en los que se realiza el trámite o servicio (señalar circunstancias y características para realizar el trámite o servicio)	Cuando la familia quiere que se realice la cremación y velación, renta el ataúd	
Vigencia del trámite o servicio	No aplica	
Plazo máximo para responder el trámite o servicio (días)	2 días	HÁBILES
		NATURALES
Plazo para corregir errores y faltantes (días)	N/A	HÁBILES
	N/A	NATURALES



Fichas de Trámites y Servicios Registro municipal de trámites y servicios

TRÁMITES Y SERVICIOS	
Casos en los cuales debe llevarse a cabo el trámite o servicio	Cuando el cuerpo va a ser cremado y velado, renta el ataúd
El trámite o servicio requiere firma, validación, certificación o autorización de otra dependencia	No
Indicar dependencia donde se presenta el trámite y horarios de atención	Dirección de Panteones y Servicios Funerarios
Indicar tipo de trámite o servicio	Trámite
El trámite o servicio se realiza con formato y/o escrito libre o ambos	Formato de datos de fallecido
Datos que se solicitan para realizar el trámite	Llenar formatos de datos de fallecido
Documentos que deben adjuntarse al trámite o servicio	INE con dirección de Santiago
Monto a pagar	\$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 mn)
Fundamento de la carga tributaria o forma en que se determina el monto a pagar	Reglamento del Servicio Público de Panteones para el Gobierno y Administración de Santiago Nuevo León. art.8 frac. 3 inciso(a)
Lugar donde se realiza el pago	Tesorería Municipal de Santiago, Nuevo León
Forma de pago	Efectivo o Tarjeta
Ante que dependencia se realiza el trámite o servicio	Dirección de Panteones y Servicios Funerarios
Si el trámite o servicio es personal agregar el horario de atención	Trámite personal
Se puede realizar el trámite vía telefónica	No
Se puede realizar el trámite o servicio por internet	No
Nombre del titular de la Dependencia	Prof. Juan Manuel Cepeda Flores



Fichas de Trámites y Servicios
Registro municipal de trámites y servicios

TRÁMITES Y SERVICIOS	
Teléfono	8122-855278
Criterios a los que se debe ajustar la Dependencia para emitir la resolución	Renta de ataúd cuando los familiares quieren velación y después cremación
Dependencia responsable	Dirección de Panteones y Servicios Funerarios
Elaboró	Prof. Juan Manuel Cepeda Flores
Aprobó	Lic. Humberto Antonio Cárdenas Almaguer